



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Específica de Desempeño
de los resultados de la inversión del
FISM para el Ejercicio Fiscal 2020



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Específica de Desempeño de los resultados de la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020

Municipio de Cunduacán, Tabasco

Contenido

Antecedentes	3
➤ Marco Legal y Conceptual	3
Características de la Evaluación	5
Objetivos	6
➤ Objetivo General	6
➤ Objetivos Específicos	6
Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño.....	7
➤ Contenido General	7
➤ Contenido Especifico	8
Perfil del Evaluador Externo	9
➤ Características del Proveedor	9
Plazos y Condiciones de Entrega del Servicio	10
➤ Características del Producto final	10



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Antecedentes

➤ Marco Legal y Conceptual

El artículo 134 constitucional establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las Entidades Federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, **así como los resultados de las evaluaciones** que se hayan realizado.

Así el Artículo 110 de la LFPRH, señala: "La Evaluación del Desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales" y en su artículo 111 donde especifica que: "El Sistema de Evaluación del Desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto".



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

La misma LFPRH en su Artículo 78 refiere que: *Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]*

Destaca también el artículo 85 que se refiere a los Recursos Transferidos por la Federación que ejerzan las Entidades Federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

- a) Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
- b) Evaluación de Indicadores: Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;
- c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

d) **Evaluación de Impacto:** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;

e) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo

II. **Evaluaciones Estratégicas:** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.

La Evaluación de los Programas Federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

De esta manera los presentes **Términos de Referencia** son para orientar los criterios de la **Evaluación Específica de Desempeño de los resultados de la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020.**

Características de la Evaluación

Tipo de Evaluación

Evaluación Específica de Desempeño de los resultados de la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Objetivos

➤ Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los resultados de la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

➤ Objetivos Específicos

- Reportar los resultados y productos de la inversión del FISM para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los recursos del FISM, según el destino de la inversión.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED (Evaluación Específica de Desempeño), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

Gobierno Municipal 2018-2021

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

➤ Contenido General

Metodología

Para el desarrollo de la evaluación específica del Desempeño del FISM se deberá considerar los Términos de Referencia publicados por CONEVAL para este tipo de evaluación, los cuales se pueden consultar en la siguiente liga: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Sin embargo, se podrán modificar o incluir información adicional que se considere relevante para el análisis de la evaluación, Considerando como mínimo lo siguiente:

1. Resultados finales del Fondo: La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - Los impactos del fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
 - Los valores del avance realizado en 2019 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR de los programas financiados con el FISM.
2. Productos: La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa financiado con el FISM.
3. Identificar Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos.
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. El Informe debe reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional.
5. Cobertura del Fondo. Análisis y la valoración de la cobertura de los programas financiados con el FISM.
6. Además de los elementos señalados por CONEVAL, dado que es de un Fondo se hará un capítulo que analice el cumplimiento de las principales disposiciones en materia del destino del gasto orientados a la pobreza multidimensional.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

Gobierno Municipal 2018-2021

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

➤ Contenido Especifico

Técnicas a utilizar

1. Análisis de Gabinete: con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

- Registros administrativos,
- Diagnósticos previos,
- Normatividad aplicable,
- Matriz de Indicadores para Resultados,
- Bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores,
- Evaluaciones internas y/o externas y
- Documentación y estadísticas públicas.

2. Reunión de presentación de los principales hallazgos y resultados de la evaluación: Una vez se tenga un preliminar de la evaluación se realizará un taller con los responsables con el objeto de presentarles los resultados y un análisis de Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA).



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

Gobierno Municipal 2018-2021

Perfil del Evaluador Externo

➤ Características del Proveedor

Perfil de la empresa evaluadora:

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN) y/o Programas Presupuestarios
- Experiencia en evaluaciones sobre sistemas de evaluación y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal o federal.

Perfil del coordinador general de la evaluación:

- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo social.
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.

Perfil del equipo analista:

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

Gobierno Municipal 2018-2021

Plazos y Condiciones de Entrega del Servicio

➤ Características del Producto final

▶ Informe final detallando:

- Introducción
- Características Generales del FISM
- Contribución a la Política Pública
- Análisis de Presupuesto
- Cumplimiento normativo en cuanto los resultados de la inversión del FISM para el ejercicio fiscal 2020
- Evolución de la Cobertura
- Análisis y valoración de indicadores y metas:
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- Conclusiones de la Evaluación
- Análisis FODA
- Recomendaciones
- Datos de la instancia evaluadora
- Anexos de los instrumentos aplicados y soporte documental y estadístico.

▶ Resumen Ejecutivo

▶ Base de Datos

Fecha de entrega:

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación Municipal 2021.

Especificaciones de entrega:

La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 5 tantos) y en medio digital.

Ambas deberán entregarse en la Dirección de Programación del Municipio de Cunduacán.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Los informes deberán estar redactados en formato libre.

Cunduacán, Tabasco, 26 de abril de 2021.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN.

L.C.P. Juan Moisés Arias Blé
Titular de la UEDM
Director de Programación

Lic. Verónica del Carmen López Campos
Secretaria Ejecutiva de la UEDM
Directora de Administración

C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez
Primer Vocal de la UEDM
Director de Finanzas

Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña
Segundo Vocal de la UEDM
Contralor Municipal

Lic. Guadalupe Díaz Cortázar
Tercer Vocal de la UEDM
Director de Asuntos Jurídicos



2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación de Consistencia y Resultados
del Programa Presupuestario K005
Urbanización operado con recursos del
Fondo para Entidades Federativas y
Municipios Productores de Hidrocarburos
(FEFMPH) Año Fiscal 2020



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) Año Fiscal 2020.

Municipio de Cunduacán, Tabasco

Contenido

Antecedentes.....	3
➤ Marco Legal y Conceptual.....	3
Características de la Evaluación.....	5
Tipo de Evaluación.....	6
Objetivos de la Evaluación.....	6
➤ Objetivo General.....	6
➤ Objetivos Específicos.....	6
Metodología.....	7
➤ Técnicas a utilizar.....	9
Productos y Plazos de Entrega.....	9
Características del producto.....	10
Perfil del Evaluador Externo.....	11
Características del Proveedor del Evaluador.....	11



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Antecedentes

➤ Marco Legal y Conceptual

La implementación del modelo de gestión para resultados se deriva de reformas legales desde el 2008 en distintos ordenamientos jurídicos.

Según el artículo 134 constitucional establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

Por su parte la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las Entidades Federativas contendrá como mínimo: III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; c) Indicadores de resultados, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.

Así el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala: "La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales" y en su artículo 111 donde especifica que: "El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público,... dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto".

La misma LFPRH en su Artículo 78 refiere que: Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas... por conducto de expertos, instituciones



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]

En el artículo 85 de la LFPRH señala en su Fracción I. "Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal...serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes".

Por otra parte, según el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos según el artículo décimo sexto señal que: "Los recursos que se otorguen a las entidades federativas y municipios a cargo del Fondo son de naturaleza Federal, por lo que para efectos de su ejercicio, aplicación y control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas están sujetos a las disposiciones, previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables". Asimismo el artículo décimo octavo señala: "Las entidades federativas y municipios deberán informar sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos que se otorguen a través del Fondo, mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con un nivel de desagregación por proyecto de infraestructura y de conformidad con las acciones definidas en la Regla Décima Cuarta del presente Acuerdo"

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:

a) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- b) Evaluación de Indicadores: Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;
- c) Evaluación de Procesos: Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- d) Evaluación de Impacto: Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal;
- e) Evaluación Específica: Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo

II. Evaluaciones Estratégicas: Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.

Así, queda establecido que la Evaluación de los programas operados con recursos públicos son de carácter obligatorio, tanto del orden federal y local y están regulados según lo dispuesto en las Leyes federales y Locales.

Características de la Evaluación

Programas a Evaluar:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) Año Fiscal 2020.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Tipo de Evaluación

Evaluación de Consistencia y Resultados

En el numeral décimo octavo de los LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señala que la evaluación de consistencia y resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete.

Mientras en el trigésimo de dichos lineamientos señala que para las evaluaciones de consistencia y resultados, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de términos de referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet.

Así en cumplimiento de las disposiciones expuestas se emiten los presentes TdR's para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivos de la Evaluación

➤ Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K005 Urbanización operado con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) Año Fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

➤ Objetivos Específicos

- ✓ Determinar si la inversión de los recursos de Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) en el ejercicio fiscal 2020 se realizó según la normatividad aplicable al fondo.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Federales;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Metodología

Como ya se mencionó anteriormente, en el presente documento se consideran los criterios establecidos en el numeral décimo octavo numeral I de dichos lineamientos que tienen su expresión técnica en los TdR's de la Evaluación de Consistencia y Resultado emitidos por CONEVAL la cual se divide como se presenta en el siguiente cuadro:



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Apartado	No. Preguntas	Valoración
Diseño	13	36
Planeación y Orientación a Resultados	9	24
Cobertura y Focalización	3	4
Operación	17	48
Percepción de la Población Atendida	1	4
Medición de Resultados	8	20
TOTAL	51	136

Así, considerando la información proporcionada en la cédula, será analizado cada uno de los apartados y le será asignada la calificación cuantitativa respectiva, detallando el criterio tomado para determinar dicha calificación y también presentando las recomendaciones de mejora.

Para realizar el análisis de la Inversión Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se considerará lo establecido en las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH):

DÉCIMA CUARTA. - Las acciones que tienen por objeto resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, en las que se aplicarán los recursos para proyectos de infraestructura, son las siguientes:

- I. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
- II. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
- III. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- IV. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y
- V. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

➤ **Técnicas a utilizar**

- **Análisis de Gabinete:** Con base en información proporcionada por la Dependencia o Entidad responsable del programa, así como información adicional que la Institución Evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- Registros administrativos,
 - Diagnósticos previos,
 - Normatividad aplicable,
 - Matriz de Indicadores para Resultados,
 - Bases de datos con estadísticas del programa y sus indicadores,
 - Evaluaciones internas y/o externas y
 - Documentación y estadísticas públicas.

Productos y Plazos de Entrega

- Reunión de presentación de los principales hallazgos y resultados de la evaluación: Una vez se tenga un preliminar de la evaluación se realizará un taller con los responsables con el objeto de presentarles los resultados y un análisis de Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades (FODA).



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Características del producto

Informe final detallando:

- I. Análisis del Presupuesto e inversión del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) según normatividad aplicable
 - II. Características del Programa
 - III. Diseño
 - IV. Planeación y Orientación a Resultados
 - V. Cobertura y Focalización
 - VI. Operación
 - VII. Percepción de la Población Atendida
 - VIII. Medición de Resultados
 - IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
 - X. Conclusiones
 - XI. Ficha técnica
 - XII. Anexos
- Resumen Ejecutivo

Fecha de entrega:

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación Municipal 2021.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Especificaciones de entrega:

La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 5 tantos) y en medio digital.

Ambas deberán entregarse en la Dirección de Programación del Municipio de Cunduacán.

Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización. Los informes deberán estar redactados en formato libre.

Perfil del Evaluador Externo

Características del Proveedor del Evaluador

Perfil de la Empresa Evaluadora:

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN) y/o Programas Presupuestarios
- Experiencia en evaluaciones sobre sistemas de evaluación y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal o federal.

Perfil del Coordinador General de la evaluación:

- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en diseño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo social.
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.



"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



CUNDUACÁN

Atenas de Tabasco Cuna de Hombres Ilustres

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Perfil del equipo analista:

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.
- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública.

Cunduacán, Tabasco, 26 de abril de 2021.

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACAN.

L.C.P. Juan Moisés Arias Blé
Titular de la UEDM
Director de Programación

Lic. Verónica del Carmen López Campos
Secretaria Ejecutiva de la UEDM
Directora de Administración

C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez
Primer Vocal de la UEDM
Director de Finanzas

Lic. Fanny Lorena Gómez Vidaña
Segundo Vocal de la UEDM
Contralor Municipal

Lic. Guadalupe Díaz Cortázar
Tercer Vocal de la UEDM
Director de Asuntos Jurídicos